



28 SEP 2020

OFICIO MÚLTIPLE No. 0271 -2020-GR.P/GRDS-DREP.

SEÑORES : DIRECTORES DE LA UGEL AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, CHUCUITO-JULI, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : Solicita entrega de productos concernientes a la Gestión del Riesgo de Desastres y facilidades para la aplicación de la Ficha Virtual de Monitoreo PREVAED 2020.

REFERENCIA : a) Ley 29664 "SINAGERD".
b) R. S. G. N° 302-2019-MINEDU.

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo y por su intermedio a todo el personal que usted dignamente preside, luego manifestarle lo siguiente:

Que, en atención a los documentos normativos de referencia en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres y a fin de establecer mecanismos de prevención ante eventuales emergencias provocadas por el impacto de peligros naturales e inducidos por la acción humana, los Directores de las IIEE focalizadas por el PPR 0068 PREVAED 2020 a nivel de las 14 UGEL del ámbito de la DRE Puno, deberán remitir en el término de la distancia a los Coordinadores Locales PREVAED, la siguiente documentación en virtual por cada institución educativa:

-Un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres adecuado al contexto y de acuerdo a la estructura emitida por la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED.

-Una Resolución Directoral de Conformación y Aprobación de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.

-Una Resolución Directoral de Aprobación del Plan GRD y acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante eventuales peligros.

-Asimismo los Directores de las IIEE focalizadas en mención, deberán brindar facilidades para el desarrollo de la Ficha Virtual de Monitoreo PREVAED - 2020, aplicada por los Coordinadores Locales PREVAED anteriormente mencionados.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

C.c. Arch.
MBLL/DREP
MAVB/DGP
MMMCH/PREVAED
JEVM/PREVAED
vvi/Ofii